

000002



FIJACION DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO,  
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
OTORGA: GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A.  
CUANTIA: USD\$.93.789,00  
DI : 4 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez de OCTUBRE del año dos mil seis, ante mí señor DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de agosto del dos mil tres, comparece la compañía GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A., legal y debidamente representada por el señor ingeniero LUIS NATH FRANCO, casado, en calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal, conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se acompaña como habilitante.- El Compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado y residente en este Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el

Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de FIJACION DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE: Comparece a la suscripción de la presente escritura pública a nombre y en representación de la Compañía GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A. el señor ingeniero LUIS ALBERTO NATH FRANCO, ecuatoriano, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, en calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme acredita con el nombramiento que se agrega como habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO) La Compañía GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A., se constituyó con un capital social de cinco millones de sucres (S/5'000.000) mediante escritura pública otorgada el veinticinco de abril de mil novecientos noventa y uno, ante el señor doctor Miguel Falconí Rodríguez, Notario Décimo Noveno del Cantón Guayaquil, aprobada por el señor doctor Gerardo Peña Matheus, Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante resolución número noventa y uno guión dos guión uno guión uno guión cero cero cero uno dos siete dos, fechada quince de mayo de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintidós de mayo de mil novecientos noventa y uno.- DOS) Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres ante la doctora Norma Plaza de García Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, aumentó el capital social a la suma de setecientos cincuenta





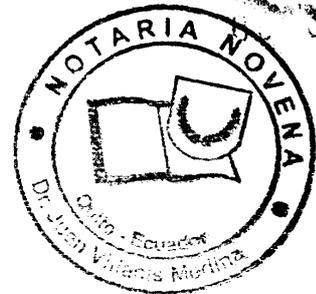
millones de sucres (S/750'000.000) y reformó sus Estatutos Sociales, aprobada por el señor doctor Carlos Julio Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución número: noventa y tres guión dos guión uno guión uno cero cero tres tres siete nueve, de veintiocho de diciembre del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres.- **TRES)** Mediante escritura pública celebrada el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante la doctora Norma Plaza de García, Notaria pública Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, aumentó el capital social a la suma de un mil quinientos cincuenta millones de sucres (S/1.550'000.000) y reformó sus Estatutos Sociales, la que fue aprobada mediante Resolución número noventa y seis guión dos guión uno guión uno guión cero cero cero dos tres dos tres, por el doctor Nicolás Cassis Martínez, Intendente de Compañías de Guayaquil el cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el doce de junio de mil novecientos noventa y seis.- **CUATRO)** Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y siete, ante la doctora Norma Plaza de García, Notaria pública Décimo Tercera de este cantón, la Compañía aumentó el capital social a la suma de dos mil cuatrocientos cincuenta millones de sucres (S/2.450'000.000) y reformó sus Estatutos Sociales, la que fue aprobada mediante Resolución número noventa y siete guión dos guión uno guión uno guión cero cero cero cuatro cero seis siete, por el doctor Luis Cabezas PARRALES Intendente de Compañías de Guayaquil el veintidós de septiembre

Handwritten vertical line on the left margin.

Handwritten signature or initials on the right margin.

de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el tres de octubre de mil novecientos noventa y siete.- CINCO) Mediante escritura pública celebrada el veintidós de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante la doctora Norma Plaza de García, Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, la Compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a esta ciudad de Quito, ✓ aprobada mediante Resolución número: cero cero cero uno ocho ocho cinco, por el Abogado José Antonio Paulson Gómez, Intendente de Compañías de Guayaquil, el veintidós de abril de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón Quito el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte y uno de diciembre del mismo año.- SEIS) Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de agosto del año dos mil uno, ante el Notario Público Noveno de este Cantón, Dr. Gustavo Flores Uzcátegui, la compañía fijó el capital autorizado en la suma de doscientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (U.S.D.\$240.000) y aumentó el capital social suscrito y pagado a la suma de Ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (U.S.D.\$120.000), aprobada mediante resolución No. 02.Q.IJ 573, el ocho de febrero del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de abril del mismo año. SIETE.) Mediante escritura pública celebrada el dos de octubre del año dos mil dos, ante el señor doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Público Noveno de este Cantón, la compañía fijó el nuevo capital autorizado a la suma de quinientos veinte mil

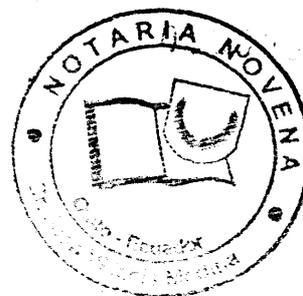
*Handwritten mark*



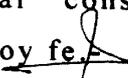
Dólares de los Estados Unidos de América y aumentó el capital social suscrito y pagado a la suma de doscientos sesenta mil Dólares de los Estados Unidos de América, aprobada mediante resolución número: 02.Q.IJ.4313 de doce de noviembre del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce de diciembre del mismo año.- **OCHO**) Posteriormente, la Compañía aumentó el capital social a trescientos diecisiete mil cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, según consta del Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veinticuatro de abril del dos mil tres, protocolizada ante el Notario Noveno de este Cantón Encargado, Dr. Juan Villacís, el dieciocho de agosto del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el veinticinco de septiembre del mismo año, notificada a la Superintendencia de compañías el 3 de octubre de igual año; **NUEVE**) Posteriormente, la Compañía aumentó el capital social a Trescientos setenta mil veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, según consta del Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veintiséis de abril del año dos mil cuatro, protocolizada ante el Notario Noveno del cantón Quito Encargado Doctor Juan Villacís Medina, el veinte de septiembre del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el veintiocho de octubre del mismo año, notificada a la Superintendencia de Compañía el ocho de noviembre del mismo año; **DIEZ**) Posteriormente, la compañía aumentó el capital social a Cuatrocientos noventa y tres mil ciento noventa y un dólares de los Estados Unidos de América, acordado en Asamblea General de Accionistas

celebrada el veintinueve de abril del dos mil cinco, protocolizada ante el Notario Noveno del Cantón Quito Encargado doctor Juan Villacís Medina el veintiocho de septiembre del mismo año, inscrita en el Registro mercantil de este mismo cantón el siete de noviembre del mismo año; y, notificado a la Superintendencia de Compañía el veintinueve de noviembre del mismo año.- **ONCE)** La Junta General de Accionistas reunida con el carácter de universal el treinta y uno de marzo del dos mil seis, resolvió por unanimidad entre otros puntos los siguientes: **11.1)** Fijar el nuevo capital autorizado a la suma de Un millón ciento setenta y tres mil novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$1'173.960,00); **11.2)** Aumentar el capital social suscrito y pagado en la suma de Noventa y tres mil setecientos ochenta y nueve Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 93.789,00); y, **11.3)** Reformar el Estatuto Social.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el Compareciente ingeniero LUIS ALBERTO NATH FRANCO, en calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A., a su nombre y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Ordinaria y universal de Accionistas del treinta y uno de marzo del año dos mil seis, declara lo siguiente: **UNO)** Se fija el nuevo capital autorizado de la Compañía en la suma de UN MILLON CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (U.S.D.\$1'173.960,00); **DOS)** Se aumenta el capital social suscrito y pagado en la suma de NOVENTA Y TRES MIL





SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (U.S.D.\$93.789,00) mediante la emisión y suscripción de NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE nuevas ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS del valor de UN dólar CADA UNA; por tanto, una vez perfeccionado este aumento, la Compañía girará con un capital social suscrito y pagado de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (U.S.D.\$586.980,00), dividido en QUINIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS OCHENTA (586.980) ACCIONES ordinarias y nominativas de UN dólar (USD \$1,00) de valor cada una; (TRES ) Que el aumento de capital declarado realizan todos los Accionistas de acuerdo al cuadro de integración de capital que se detalla en el anexo que forma parte de esta escritura y que se acompaña como habilitante.- CUATRO) Con el presente aumento de capital y nueva fijación del capital autorizado, se reforma el Artículo Octavo del Estatuto Social de la Compañía, en los términos constantes en el Acta de Junta General cuya copia certificada se acompaña como habilitante a la presente escritura pública.- Todos los Accionistas suscriptores del presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.- El Ingeniero Luis Nath Franco, autoriza a los doctores Angel Garzón Zapata, y/o Ab. Nancy Garzón Zapata, para que a su nombre y en representación de GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A., en forma individual o conjunta suscriban cualquier escrito e impulsen todos los trámites que sean

necesarios hasta que quede perfeccionado el presente trámite.-  
Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás  
cláusulas y términos de estilo y de ley para la completa  
validez de este instrumento público.- HASTA AQUI LA  
MINUTA, la misma que se halla firmada por la Abogada Nancy  
Garzón Zapata, con matrícula profesional número setenta y siete  
cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el  
cumplimiento del presente instrumento público se observaron  
todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que le  
fue al Compareciente por mí el Notario, aquel se afirma y ratifica  
en el total de su contenido y para legal constancia firma  
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. 



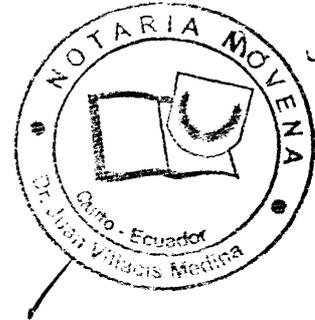
Ing. Luis Nath Franco

C.C. No. 090611299-0

C.V. No. 165-0018

el Notario <sup>o</sup>

De Juan Manuel P.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A., CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO 2006.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, / hoy día viernes treinta y uno de marzo del año dos mil seis, a las 17h00, en el local social de la Compañía GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A., situada en las avenidas de la Prensa y Edmundo Carvajal de esta ciudad, se reúnen los Accionistas: 1) ENVASES INDUSTRIALIZADOS INDUEN S.A., legal y debidamente representado por su Gerente General el Sr. Maén Castro, propietaria de 4.507 acciones; 2) Compañía Anónima LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACÉUTICOS ECUATORIANOS LIFE, legal y debidamente representada por los señores: Ing. Luis Nath e Ing. Héctor Enríquez, en sus calidades de Segundo Vicepresidente y Gerente General, respectivamente, quienes comparecen en subrogación del Presidente Ejecutivo, conforme estipula el artículo Trigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, propietaria de 488.619 acciones; 3) Sr. XAVIER SIMON ISAÍAS, propietario de 22 acciones; 4) Sr. JAIME SIMON ISAÍAS, propietario de 22 acciones; y, 5) Sr. Ing. LUIS NATH FRANCO, propietario de 21 acciones. Todas las acciones tienen el valor nominal de USD \$1,00 cada una y son ordinarias, nominativas y se hallan liberadas. Como se encuentra representado el 100% del capital social de la Compañía, los Accionistas deciden por unanimidad reunirse en Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión su titular el Sr. Xavier Simon Isaías y en la Secretaría actúa el Dr. Angel Garzón Zapata, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Han sido convocados los Comisarios Principal y Suplente, señores Fabián Coronel y Alfonso Noriega respectivamente, los que se hallan presentes en esta Junta General de Accionistas.

El señor Presidente declara instalada la sesión y expresa que el motivo de la presente es tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre los documentos correspondientes al ejercicio económico de la Empresa del año 2005, a saber:**
  - a) Informe de la Gerencia General.
  - b) Balance General del ejercicio económico.
  - c) Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
  - d) Informe de los señores Comisarios y Auditores Externos.
- 2.- **Conocimiento y Resolución sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2005.**
- 3.- **Determinación de los honorarios de los señores Comisarios y Vocales del Directorio que actuaron en el ejercicio económico del 2005**
- 4.- **Elección de los señores Comisarios principal y suplente que actuarán en el ejercicio económico del año 2006.**
- 5.- **Aumento de Capital social suscrito y pagado y fijación del nuevo capital autorizado**
- 6.- **Reforma del Estatuto Social.**

Orden del día que es aprobado en forma unánime por todos los accionistas y, a continuación se pasa a tratar los mismos en el orden establecido.

*1.- Conocimiento y resolución sobre los documentos correspondientes al ejercicio económico de la Empresa del año 2005, a saber:*

- a) Informe de la Gerencia General.
- b) Balance General del ejercicio económico.
- c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- d) Informe del señor Comisario y Auditores Externos.

Documentos que han sido puestos a consideración de los señores accionistas de la Compañía con la debida anticipación.

Al respecto, toma la palabra el accionista señor Jaime Simon y mociona a la Sala la aprobación de dichos documentos, los mismos que han sido analizados con la debida oportunidad por todos los



Accionistas. La Junta General de Accionistas, luego de analizar el informe del Gerente General, el Balance General, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, el informe del señor Comisario y, de los Auditores Externos, referente al ejercicio económico del año 2005, los aprueban por unanimidad de votos habilitados. ✓

*2.- Conocimiento y Resolución sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2005*

El Ing. Luis Nath Franco, expresa que la utilidad neta considerada la participación de los trabajadores y el pago del Impuesto a la Renta, correspondiente al ejercicio económico del año 2005 asciende a USD. \$93.791,64; de este valor, se descuenta la suma de USD. \$ 9.379,16, que corresponde al 10% por Reserva Legal, quedando un total de USD. \$84.412,48 como utilidad no distribuida, por lo que mociona a la Junta que de este valor se tome la suma de USD \$84.410, para aumento de capital de la Empresa. La Junta General de Accionistas luego de analizar la moción propuesta por el Ing. Luis Nath, aprueba por unanimidad

*3.- Determinación de los honorarios de los señores Comisarios y Vocales del Directorio que actuaron en el ejercicio económico del año 2005.*

Toma la palabra el Ingeniero Luis Nath y propone a la Junta el pago de los honorarios a los señores Comisarios y Vocales del Directorio que actuaron en el ejercicio económico del año 2005, valor que será de USD. \$ 220,00. La Junta luego de las deliberaciones respectivas, autorizan al Representante Legal de la Compañía, para que disponga el pago de dichos honorarios.

*4.- Elección de los señores Comisarios principal y suplente que actuarán en el ejercicio económico del año 2006.*

A este respecto, el Sr. Jaime Simon mociona los nombres de los señores Fabián Coronel y Alfonso Noriega como Comisarios Principal y Suplente respectivamente, quienes actuarán en el ejercicio económico del año 2006.

El señor Presidente pone a consideración de la Junta General de Accionistas la moción referida, la que tiene el apoyo de todos los presentes y se la aprueba por unanimidad.

*5.- Aumento de Capital social suscrito y pagado y fijación del nuevo capital autorizado.*

En relación a este punto del orden del día, toma la palabra el Ingeniero Luis Nath y manifiesta a la Sala que es necesario elevar el capital social suscrito y pagado de la compañía, aumento que será en la suma de noventa y tres mil setecientos ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 93.789,00), dividido en 93.789 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1,00 de valor cada una.

La Junta, después de analizar la propuesta del Ing. Luis Nath y por considerar que ésta beneficia a la Empresa, por unanimidad decide aumentar el capital social suscrito y pagado en la suma de NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD.\$93.789,00), dividido en NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (93.789) acciones ordinarias y nominativas de USD.\$1,00 de valor cada una. Con este aumento la compañía pasará a tener un capital social de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD.\$586.980,00), dividido en QUINIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS OCHENTA (586.980) acciones ordinarias y nominativas de USD.\$1,00 de valor cada una.

El presente aumento de capital se realiza mediante las siguientes cuentas: Reserva Legal: USD.\$9.379 y USD \$ 84.410,00 se toma de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2005. Los Accionistas realizan el aumento de capital de acuerdo al porcentaje que a cada uno de ellos les corresponde, tal y conforme se detalla en el cuadro de integración de capital que se adjunta como habilitante a la presente acta.

La Compañía Anónima Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos LIFE y Envases Industrializados INDUEN, a través de sus Representantes Legales que comparecen y los señores Jaime Simon Isaías y Xavier Simon Isaías, por sus propios derechos, manifiestan a la Junta de Accionistas que han procedido a la negociación de fracción de: USD \$ 0,09, USD \$0,54, USD \$ 0,19 y USD \$0,19, respectivamente, a para completar el valor entero de una acción, a favor del Ing. Luis Nath Franco. La Junta por unanimidad autorizan a las compañías: LIFE e INDUEN y a los señores Jaime Simon y Xavier Simon, procedan con dicha cesión; lo que es aceptado por el cesionario Ing. Luis Nath.

Consiguientemente se aprueba por unanimidad el pago de este aumento de capital suscrito y pagado con cargo a las cuentas especificadas y en la forma que se detalla en el cuadro de integración de capital que se anexa a la presente Acta.

Dentro del mismo punto del orden del día, toma la palabra el Ing. Luis Nath Franco y manifiesta a la Junta que con el nuevo aumento de



capital social, es necesario aumentar el capital autorizado de la Empresa en la suma de UN MILLON CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1.173.960,00), lo que dará mayor prestigio a la Empresa y facilitará los futuros aumentos de capital; por lo que somete a decisión de la Junta la moción planteada.

Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General de Accionistas por unanimidad deciden fijar el nuevo capital autorizado en la suma indicada.

*6.- Reforma del Estatuto Social:*

Toma la palabra el Ing. Luis Nath y manifiesta que por la fijación del nuevo capital, es necesario reformar el Artículo Octavo del Estatuto Social, mismo que quedará de la siguiente forma:

“ARTICULO OCTAVO: DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO: El capital social de la Compañía está dividido en capital autorizado, capital suscrito y capital pagado.- El CAPITAL AUTORIZADO se fija en la suma de UN MILLON CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$1.173.960,00).- El CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO es de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$586.980,00), dividido en QUINIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS OCHENTA (586.980) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (USD. \$1,00) de valor cada una, numeradas desde la cero cero uno (001) hasta la quinientas ochenta y seis mil novecientos ochenta (586.980) inclusive./ Los títulos de las acciones llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General.- Los títulos de las acciones podrán contener una o más de ellas, deberán cumplir con los requisitos que impone la Ley. En caso de pérdida o destrucción de uno o más títulos para la emisión de los nuevos, se observarán los requisitos que para tal caso contempla la Ley.”

Ref

Una vez agotado el orden del día para el que fue convocada esta Junta General, los accionistas autorizan al ingeniero Luis Nath Franco, Gerente General, para que con el auspicio del Dr. Angel Garzón Zapata y/o Abogada Nancy Garzón Zapata, comparezcan y realicen todos los trámites legales hasta que se perfeccione este aumento de capital y reforma del Estatuto Social. /

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, hecha la cual y leída que fue ésta, se aprueba en forma unánime por todos los comparecientes en señal de aceptación y ratificación de todo lo acordado, y para legal constancia firman en esta ciudad y día indicados. Firmado) POR: ENVASES INDUSTRIALIZADOS INDUEN S.A., ACCIONISTA, Sr. Maén Castro, GERENTE GENERAL; Firmado) POR: LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE. ACCIONISTA, Ing. Luis Nath Franco, SEGUNDO VICEPRESIDENTE, Ing. Héctor Enríquez Constante, GERENTE GENERAL; Firmado) Sr. Jaime Simon Isaías, ACCIONISTA; Firmado) Ing. Luis Nath Franco, ACCIONISTA; Firmado) Sr. Xavier Simon Isaías, PRESIDENTE DE LA JUNTA Y ACCIONISTA; Firmado) Dr. Angel Garzón Zapata, SECRETARIO.

RAZON: La presente es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía al que me remito en caso de ser necesario.

Quito, octubre 6 del 2006



DR. ANGEL GARZON ZAPATA  
SECRETARIO DE LA JUNTA

02.0008



**GENERICOS AMERICANOS S.A.**

**NOMINA DE ACCIONISTAS**

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL CON RESERVA LEGAL Y UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS**

NO.	ACCIONISTAS RAZON SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	CAPITAL ACTUAL			CAPITAL SUSCRITO US\$	PAGO		NUEVO CAPITAL US\$	NUMERO DE ACCIONES
		NUMERO DE ACCIONES	TOTAL CAPITAL US\$	% PARTICIPACION		RESERVA LEGAL US\$ 9.379	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS US\$ 84.410		
1	ENVASES INDUSTRIALIZADOS	4.507	4.507,00	0,913845%	857,09	85,71	771,38	5.364,00	5.364
2	LABORATORIOS LIFE	488.619	488.619,00	99,072976%	92.919,54	9.292,05	83.627,49	581.538,00	581.538
3	SR. JAIME SIMON ISAIAS	22	22,00	0,004461%	4,19	0,42	3,77	26,00	26
4	SR. XAVIER SIMON ISAIAS	22	22,00	0,004461%	4,19	0,42	3,77	26,00	26
5	ING. LUIS NATH FRANCO	21	21,00	0,004258%	3,99	0,40	3,59	26,00	26
<b>TOTAL</b>		<b>493.191</b>	<b>493.191,00</b>	<b>100,000000%</b>	<b>93.789,00</b>	<b>9.379,00</b>	<b>84.410,00</b>	<b>586.980,00</b>	<b>586.980</b>

**CESION DE FRACCION DE ACCIONES:**

**CEDEN:**

ENVASES INDUSTRIALIZADOS

US\$ US\$

0,09

LABORATORIOS LIFE

0,54

SR. XAVIER SIMON ISAIAS

0,19

SR. JAIME SIMON ISAIAS

0,19

**RECIBE:**

ING. LUIS NATH FRANCO

1,01

**TOTAL**

1,01

1,01

*A. Hatt*



12047

Quito, enero 10 del 2005

Señor Ingeniero  
**LUIS ALBERTO NATH FRANCO**  
Presente.

Estimado Ingeniero Nath:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A.**, reunida con el carácter de universal el día 7 de diciembre del 2004 y, en aplicación a lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto Social, tuvo a bien reelegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo de TRES AÑOS, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento.

La Compañía se constituyó el 25 de abril de 1991, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Guayaquil doctor Miguel Falconí Rodríguez y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de mayo de 1991.

Posteriormente la Compañía cambió su domicilio a esta ciudad, mediante escritura pública celebrada el 22 de enero de 1998, otorgada ante la doctora Norma Plaza de Garcia, Notaria Pública Décimo Tercera del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón Quito el 9 de diciembre de 1998.

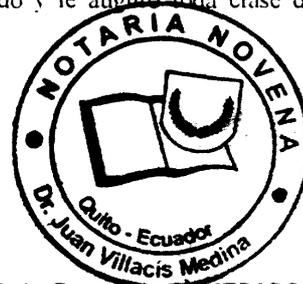
Mediante escritura pública celebrada el 2 de octubre del 2002, ante el Notario Noveno de este Cantón Dr. Gustavo Flores Uzcátegui e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 12 de diciembre del mismo año, la Compañía reformó el estatuto social.

De conformidad con lo prescrito en el Art. 12 del Estatuto Social, a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En los actos y contratos que impliquen enajenación o disposición de bienes raíces de la Compañía o constitución de gravámenes hipotecarios, la representación legal la tendrá conjuntamente con el Presidente. En caso de falta o ausencia temporal le reemplazará el Vicepresidente con las mismas atribuciones legales.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle por el cargo a usted encomendado y le auguro toda clase de éxitos en sus funciones.

Atentamente,

Ab. Nancy Garzon Zapata  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



RAZON: En la presente fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía **GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A.**

Quito, enero 10 del 2005

Ing. Luis Alberto Nath Franco.  
C.C. No. 090611299-0

La copia xerox que antecede es fiel copia de la copia certificada. Devolverla al interesado en Quito, a los 20 días de Octubre 22 2006.  
Dr. Juan Villacís Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

**GENERICOS AMERICANOS S.A.**

[www.genamerica.info](http://www.genamerica.info)

Quito - Edmundo Carvajal Oe2-113 y Av. de la Prensa - Teléfono Directo: 225-1938 - Troncal: 226-3805 / 3806 - Telefax: 225-1938 - 226-3805 / 3806 Ext. 315  
Guayaquil - Av. Francisco de Orellana, Edif. World Trade Center - Torre B 9no. Piso - Teléfono Directo: 263-0888 - Troncal: 263-0888 / 0890 - Fax: 263-0860

In esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 908 del Registro de Nombramientos Tomo 136 Quito, a 28 ENE 2005

**REGISTRO MERCANTIL**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



*[Vertical signature or scribble]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

DECLARACION DE CIUDADANIA No. 070-0117490

NATH FRANCO LUIS ALBERTO

17 DE SEPTIEMBRE 1.996

QUAYAS/ QUAYASBIL

0819175

*N. Nath*

EQUATORIANA\*\*\*\*\*

0819175

*N. Nath*

*N. Nath*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

105 - 0010  
 NUMERO

081917500  
 CERCIA

NATH FRANCO LUIS ALBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

CIUDADANO(A):  
 Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligacion de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

La copia xerox que antecede es fiel copia de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolvi al interesado, en la fe de ello confiero a presentarse en Quito a la 10 de Octubre del 2006

*Dr. Juan Villacis Medina*

Dr. Juan Villacis Medina  
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero ESTA TERCERA  
COPIA CERTIFICADA, SELLADA, debidamente firmada en Quito  
a diez de octubre del año dos mil seis.-

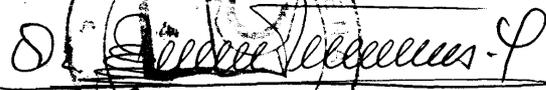
*Dr. Juan Villacís Medina*

Dr. Juan Villacís Medina

NOTARIO PUBLICO NOVENO DE ESTE CANTON ENCARGADO



ZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor doctor José Anibal Córdova Calderón , Intendente de Compañías de Quito , en el artículo Segundo de su Resolución No. 06.Q.IJ.004700 de 1 de Diciembre del 2006, tomé nota de la aprobación de la escritura de Aumento del Capital Suscrito , del Capital Autorizado y Reforma de Estatutos de la Compañía GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA SOCIEDAD ANONIMA , al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital Suscrito , Del Capital Autorizado y Reforma de Estatutos de la referida Compañía celebrada ante mi el diez de Octubre del dos mil seis ; y , en los términos constantes en la escritura que antecede , en Quito <sup>ARJA</sup> de Diciembre del 2006 .-

  
 DOCTOR JUAN VILLALOBOS MEDINA  
 QUITO - Ecuador  
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

Doctora KETTY ROMOLEROUX G., Abogada, Notaria Décima  
 este Cantón CERTIFICO QUE:- He tomado nota al margen de la matriz correspondiente de la Resolución #06-Q-IJ-004700, de fecha 1ro de Diciembre del 2006, expedida por el señor Doctor JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON, INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, de Fijación del Capital Autorizado, Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la Cla GENERICOS AMERICANOS, GENAMERICA S.A.  
 DOY FE.-  
 15 de Diciembre del 2006



  
 JRA. KETTY ROMOLEROUX G.  
 NOTARIA DECIMA NOVENA  
 DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL SETECIENTOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 01 de diciembre del 2.006, bajo el número **3576** del Registro Mercantil, Tomo **137.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **2967** del Registro Mercantil de nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs **4283**, Tomo **129.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **GENÉRICOS AMERICANOS, GENAMERICA S. A.**”, otorgada el 10 de octubre del 2.006, ante el Notario **NOVENO, ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACIS MEDINA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **52762.-** Quito, a veinte y dos de diciembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**



RG/lg.-



NUMERO DE REPERTORIO: 60.505  
FECHA DE REPERTORIO: 11/dic/2006  
HORA DE REPERTORIO: 13:33



06.12.13

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifica:** que con fecha veintiséis de Diciembre del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06.Q.IJ.004700, dictada el 1 de Diciembre del 2006, por el **Intendente de Compañías de Quito**; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento del Capital Suscrito, Capital Autorizado y la Reforma de Estatutos, de la compañía **GENERICOS AMERICANOS, GENAMERICA S.A.**, de fojas 9.362 a 9.387, Registro Industrial número 686.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 60505  
LEGAL: , Monica Alcivar  
AMANUENSE: Elsy Cedeño  
ANOTACION-RAZON: Priscila Burgos



\$ 34.61

REVISADO POR:

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**